

MENDOZA, 23 MAR 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 1799/2018, en las que se tramita la adscripción de la Prof. Adelina GARBUIO CENTRES como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Introducción a la Ingeniería", de la carrera de Ingeniería Civil, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2015-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Ing. Oscar Martín GARBUIO.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de marzo del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de abril del año 2018, como Auxiliar Adscripta Ad-honorem, a la Prof. Adelina GARBUIO CENTRES (DNI: 37.518.098), en la asignatura "Introducción a la Ingeniería", de la carrera de Ingeniería Civil, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. GARBUIO CENTRES deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º DEL TRÁMITE FINAL. CALIFICACIÓN, de la Ordenanza N° 03/2015-CD, para que la misma resulte aprobada.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 022/ 18